Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 24130609

Tribunal: FCB - JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1 - SECRETARÍA FISCAL

Expediente: FCB 78/2021 - WILDE, LIA CARMEN ERNESTINA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Destino: 60000015239 - BANCO NACION - CORDOBA - CORDOBA (1570)

Motivo: TRANSFERENCIA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 1

78/2021

WILDE, LIA CARMEN ERNESTINA c/ ESTADO NACIONAL - A.F.I.P. s/ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD

Córdoba, 03 de agosto de 2026.- MJM

Proveyendo a lo solicitado por la actora, líbrese oficio al Sr. Gerente del Banco de la Nación Argentina Suc. 1570 a los fines que proceda a transferir de la Cuenta Judicial N°9906727486 asignada a esta causa, la suma de Pesos UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CUATRO C/40/100 ($1.339.304,40), a la Cuenta N°59955706, CBU N°0200922711000059955762 del Banco Bancor, a titularidad de la Sra. Lía Carmen Ernestina, CUIL N°27-04121277-8, jubilada. Todo ello en concepto de reintegro de capital e intereses por impuesto a las ganancias.

Asimismo, intímese a ARCA (en caso que las costas se hayan impuesto a la demandada) o intímese a ambas partes, para que en el término de cinco (5) días de notificado cumplimente con el pago de la tasa de justicia, la que asciende a la suma de pesos cuarenta mil ciento setenta y nueve mil c/13/100 ($40.179,13) conforme lo establecido en los art. 2 y 10 de la Ley 23.898, como así también aportes de caja y colegio, según imposición de costas. Todo ello bajo apercibimiento de aplicarse multa del 50% de la tasa omitida y su posterior certificación de dicha circunstancia por Secretaría. Comuníquese el presente vía DEOX y notifíquese a las partes personalmente o por cédula.

Fecha Envio: 03/08/2026

Firmado por: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA
Firmado por: ALEJANDRO JAVIER SEVILLA, SECRETARIO DE JUZGADO

#35243977#511967828#20260803120031072

PRESTA CONFORMIDAD - ACOMPAÑA – MANIFIESTA – SOLICITA ORDEN DE PAGO

Sr Juez:

FELIX A LOPEZ AMAYA, apoderado de la actora, CUIL 20107728806, manteniendo el mismo domicilio constituido en calle Belgrano n° 157 – 1° "A" de esta ciudad de Córdoba, por la participación acordada en éstos autos caratulados **"WILDE LIA c/ ESTADO NACIONAL - AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD – 78/2021"** ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

1. Que vengo por el presente a evacuar el traslado corrido por proveido de fecha 22/07/2026 y a prestar conformidad a la planilla y fondos depositados por la demandada.

2. Que vengo en tiempo y forma a acompañar constancia de CBU (Cuenta 59955706, CBU 0200922711000059955762, Sucursal 922, Banco de Córdoba) y CUIL de la actora, por lo que solicito que, existiendo fondos depositados, se libre orden de pago a su favor.

3. Manifiesto que la Sra Wilde reviste la condición de consumidor final, solicitando que al momento de girar los fondos depositados, no se efectúe retención alguna, atento al carácter alimentario que revisten los haberes previsionales, sobre los que se efectuaron los descuentos, que hoy se reintegran.

Por todo lo expuesto, a V.S. solicito:

1) Tenga presente lo manifestado. -

Fecha Envio: 03/08/2026

2) Tenga por acompañada constancia de CBU.

3) Libre orden de pago a favor de la actora.

4) Regule los honorarios profesionales del Dr Lopez Amaya por las tareas de ejecución de sentencia, a cargo de la demandada

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA. -

bancor BANCO DE CÓRDOBA

Fecha: 28/07/2026

Constancia de CBU

DATOS DEL TITULAR

Apellido y Nombre/Razón Social

WILDE, LIA CARMEN

CUIL/CUIT

27041212778

DATOS DE LA CUENTA

CBU

0200922711000059955762

Sistema	Sucursal	Nº de cuenta
CAJA DE AHORRO	922	59955706
Tipo de cuenta		**Moneda**
JUBILADO PCIA.		PESO ARGENTINO

Caratula

Expediente

NELSON OSCAR SUAREZ MALBÓS
EJECUTIVO DE ATENCION AL CLIENTE

Firma y Sello

BANCOR
SUC. TRIBUNALES - 922
28 JUL 2026
BANCA INDIVIDUOS

Fecha Envio: 03/08/2026

Escaneado con CamScanner

ANSES

Constancia de CUIL/CUIT

Emitida el: 27/07/2026 a las 16:09 hs
Fecha de alta: 29/11/1996

Titular
WILDE LIA CARMEN ERNESTINA

Documento
DU 4121277

CUIL/CUIT
27-04121277-8

Recordá que solo podés tener un único CUIL/CUIT. Esta constancia no tiene vencimiento y es GRATUITA.

"La presente no requiere autenticación con sello y firma de un agente de ANSES." - Art. 1 - Res. DE 76/2009.

SOLICITA LIBRE OFICIO PARA TRANSFERENCIA DE FONDOS

Sr Juez Federal:

FELIX A LOPEZ AMAYA, apoderado de la actora, CUIL 20107728806, manteniendo el mismo domicilio constituido en calle Belgrano n° 157 – 1° "A" de esta ciudad de Córdoba, por la participación acordada en estos autos caratulados **"WILDE LIA c/ ESTADO NACIONAL - AFIP s/ACCION MERAMENTE DECLARATIVA DE INCONSTITUCIONALIDAD – 78/2021"** ante V.S. respetuosamente comparezco y digo:

Que atento que se ordenó por fecha 3/07/2026 la transferencia de los fondos, solicito se libre via DEOX el oficio al Banco Nación a los fines de efectivizar la orden de pago.

PETITUM

Que a todo lo expuesto, a V.S. solicita:

1. Libre oficio via DEOX.

PROVEER DE CONFORMIDAD. SERA JUSTICIA